



ACUERDO No.00289-2019

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO:

CONCEDER LICENCIA REMUNERADA al ciudadano: JOSÉ DANIEL DOBLADO FINO, a partir del 15 de julio de 2019 hasta el 14 de enero de 2020 en el Cargo de: ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL GOBIERNO, DE **GERENCIA** ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 01; MONITOREO Y SEGUIMIENTO, VERSIÓN 00002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No.000320; **SUELDO MENSUAL LPS. 33,100.00.**

SEGUNDO:

Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de junio de 2019

RICARDO LEÓNEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

ZOILA PATRICIA CRUZ/CERRATO

COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO ADJUNTA, EN EL GABINETE SOCIAL, CON RANGO DE SECRETARIA DE ESTADO

Acuerdo de Delegación No.00269-2019 del 03 de junio de 2019